



Santiago, 03 de diciembre 2025.

**Integrantes de los Comités de Género de las Cortes de Apelaciones**

**Integrantes del Consejo Consultivo de Igualdad de Género y No Discriminación**

Poder Judicial de Chile

Estimadas y estimados:

Como saben, desde el año 2014, por mandato del Tribunal Pleno, he ejercido como encargada de los asuntos de género del Poder Judicial, posición desde la cual he tenido el privilegio y la responsabilidad de ponerme a la cabeza de un proceso de cambio, que ha permitido contar con una Política de Igualdad de Género y no Discriminación de nuestra institución, desde el año 2018, e instalar la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, creada por el Pleno con el objeto de articular las acciones necesarias para su implementación. Progresivamente se fortaleció la institucionalidad, estableciéndose, al alero de las respectivas Cortes de Apelaciones, Comités de Género en cada una de las 17 jurisdicciones del país, y un Consejo Consultivo a nivel nacional, de los cuales ustedes hoy son parte y cuya conformación aspira a lograr una mayor participación y representatividad de nuestra comunidad.

Han pasado más de 10 años en esta tarea y pienso que es tiempo de que otra persona tome la posta y continúe con ella, renovando los liderazgos, necesarios para hacerse cargo de los desafíos permanentes que una función como ésta demanda. Así se lo comunique al Presidente de la Corte Suprema hace unos días y, conociendo esa solicitud, en sesión de 1º de diciembre recién pasado, el Pleno aceptó y designó a la Ministra Jessica González Troncoso para asumir estas funciones, quien ha formado parte del Consejo Consultivo Nacional de Género y acompañado importantes procesos impulsados desde la Secretaría, como son la elaboración del Acta 103-2018 y el Cuaderno de Buenas Prácticas para incorporar la perspectiva de género en las sentencias, además de haber participado en la sentencia del Tribunal Electoral que obtuvo el primer lugar en el segundo Concurso de Sentencias con Perspectiva de Género (2022). Ella posee, en definitiva, las mejores competencias para asumir esta tarea con lucidez, responsabilidad y convicción; conoce, además, desde dentro el Poder Judicial y ha tenido una destacada trayectoria como funcionaria, jueza, relatora y ministra de Corte de Apelaciones antes de integrar el máximo



tribunal, lo que la habilita plenamente para asumir este nuevo desafío, continuando con el trabajo que desarrolla nuestra institución en ese ámbito.

Me pareció oportuno este momento para hacer el cambio, además, porque como saben, este año 2025 realizamos, a través de una consultoría externa, con Fondos del BID, un estudio de evaluación de los avances de nuestra Política de Igualdad de Género y No Discriminación, con el objeto de conocer cómo ha ido avanzando el Poder Judicial en su compromiso de incorporar el principio de igualdad y no discriminación en todo el quehacer institucional. Después de casi 8 años, requeríamos conocer sus alcances, identificar logros, reconocer desafíos y definir posibles cursos de acción para fortalecer este compromiso en el futuro. Hemos conocido recientemente los primeros resultados del estudio y son bastante auspiciosos; con su análisis se podrán trazar nuevas líneas de acción.

Quiero decirles que me siento muy agradecida del apoyo que me han prestado durante este camino y valoro enormemente el aporte que cada cual ha hecho desde el lugar que ocupa dentro de la institución, sin el que muchas cosas no se habrían logrado. Estoy orgullosa del trabajo que, con ustedes, hemos podido desarrollar en estos años, en permanente diálogo con otros órganos del sistema de administración de justicia e instituciones académicas, llegando a ser reconocido, incluso, en instancias internacionales. Soy consciente de haber contado con un equipo profesional de excelencia, como es el de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, para quienes no tengo más que palabras de reconocimiento y con cuya colaboración, no obstante, los desafíos que sabemos aún persisten, se ha logrado instalar en nuestra institución, los principios que inspiran la Política de Igualdad de Género y no Discriminación en el Poder Judicial.

Reconozco, asimismo, que ha sido fundamental la confianza que el Tribunal Pleno depositó en mí para el desarrollo de esta relevante tarea, lo que agradezco.

Las y los saluda con afecto,

**Andrea Muñoz Sánchez.**